44 - 1010

Riohacha D. E. T. C., 03/05/2022

Señor
Tomas José Vargas Pacheco
Proponente

Asunto: Carta de Aceptación de la Propuesta del Proceso de Selección de Mínima Cuantía MC-GJR-0004-2022.

Cordial saludo.

Informo que una vez vencido el término de traslado conforme a lo previsto en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, la propuesta presentada por Tomas José Vargas Pacheco, identificado con cédula de ciudadanía No. 7'596.853 expedida en Pivijay, por valor de veinte millones doscientos setenta y siete mil trescientos tres pesos ($20´277.303,00) Mda/Cte., esto teniendo en cuenta la sumatoria por una sola vez de los precios ofertados. Sin embargo, en atención a lo previsto en el numeral 18.1. de los estudios previos, "*la adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto disponible*", ha sido aceptada, y en consecuencia de procederá con la elaboración del contrato para firma electrónica de las partes.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Linda De Jesús Tromp Villarreal

Linda De Jesús Tromp Villarreal
Directora Regional

Firmado digitalmente por Jesús Ángel Navarro Medina
Proyectó: Jesús Navarro Medina.
Cargo: Abogado de Contratación DRG.